



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1869

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente n.º 6/2025 de Modificación de Créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 63 de fecha 2 de abril de 2025, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 6/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I	PERSONAL	85.000 €
II	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	85.000€
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.500 €
VI	INVERSIONES REALES	635.000 €
	TOTAL	819.500 €

Esta modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	819.500 €
	TOTAL	819.500 €

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra este acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Binéfar, 30 de abril de 2025. El Concejal Delegado de Hacienda, José Miguel Burillo Julián.